



ACTA MESA - Examen documentación subsanación y doc. aclaratoria cumplimiento requisitos previos art.140 LCSP.

Expediente:11035/2018

Contrato mixto de obras: redacción de proyecto y ejecución de obras nuevo vial de conexión de los Barrios de San Diego y Apolonia en la ciudad de Lorca (Ronda sur-central tramo I).

<u>PRESIDENTA</u> Gloria García Ortuño, Vicesecretaria	<u>VOCALES</u> Camila Huertas Santaella Pascual, Interventora Delegada
<u>SECRETARIA</u> María Ángeles Hernández Sáez, Jefa de Sección de Contratación II	Fernando Roca Guillamón, Jefe del Servicio Jurídico Moisés Lázaro Blázquez, Jefe de Servicio de Conservación

En Murcia, siendo las 12:30 horas del día 28/09/2018, se reúnen en la Sala de Juntas de la quinta planta de esta Consejería, los Sres. que arriba se relacionan y que componen la mesa de contratación para proceder al examen de la documentación de subsanación y documentación aclaratoria del cumplimiento de los requisitos previos exigidos por el artículo 140 LCSP presentada por el licitador U.T.E. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.-ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L., del procedimiento abierto varios criterios, para la contratación del **Contrato mixto de obras: redacción de proyecto y ejecución de obras nuevo vial de conexión de los Barrios de San Diego y Apolonia en la ciudad de Lorca (Ronda sur-central tramo I)**, por un presupuesto neto de 6.243.393,07 Euros (7.554.505,61Euros IVA incluido).

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se da lectura al acta de la anterior reunión de la mesa de contratación, en la que se acordó conceder al licitador U.T.E. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.-ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.-CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L., un plazo no superior a **tres días**, para que aportase aquella documentación que acreditase que las empresas integrantes de esa UTE, individual o conjuntamente, poseían la clasificación exigida en este contrato (Grupo B, Subgrupo 2, Categoría 4 y Grupo G, Subgrupo 4, Categoría 4) y para que la empresa CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L., aportase nuevamente la declaración responsable del Anexo VII, ya que la presentada no era correcta por hacer mención a unas obras que no eran objeto de este expediente.

A continuación, la mesa procede a examinar la documentación aportada por esta Unión Temporal de Empresas, en la que justifican que la clasificación exigida por el pliego que rige este contrato, va a ser acreditada, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Contratos del Sector Público, a través de medios externos, en concreto a través de la solvencia de la mercantil AGLOMERADOS LOS SERRANOS S.A., entidad que pertenece al grupo empresarial EIFFAGE, aportando para acreditarlo el DEUC de esta empresa, certificado de registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el que





consta que la misma posee la clasificación G4F y B2F, así como Acuerdo de fecha 03/09/2018 entre los tres empresas integrantes de la UTE y Aglomerados Los Serranos S.A. sobre la puesta a disposición de la UTE de la solvencia y medios de la mercantil Aglomerados Los Serranos S.A.

Así mismo, la mesa comprueba que aportan declaración responsable del Anexo VII de la mercantil CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR S.L. debidamente cumplimentada.

A la vista de lo anterior, los miembros de la mesa, por unanimidad, acuerdan dar por subsanadas las deficiencias advertidas en la documentación presentada por este licitador, y que la U.T.E. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.-ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.- CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L. quede finalmente admitida en este procedimiento, al quedar acreditado que cuentan con la solvencia y medios exigidos por el pliego de cláusulas administrativas que rige este contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las 13:00 horas, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

LA SECRETARIA,

Fdo.: María Ángeles Hernández Sáez.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Gloria García Ortuño,

